

## LÍNEA DE INFORMACIÓN COMUNITARIA

El Departamento de Policía de Long Beach (LBPD) ha establecido una línea telefónica temporal para responder preguntas e inquietudes sobre la actividad policial relacionada con el cumplimiento de la ley de inmigración percibido.

LBPD es responsable de mantener a los miembros de la comunidad y a los visitantes a salvo mediante el cumplimiento de las leyes de seguridad pública, no las leyes de federales de inmigración. LBPD realiza constantemente operaciones para el cumplimiento de las leyes penales, en un esfuerzo por reducir la actividad delictiva en nuestra comunidad. Estas operaciones no tienen ninguna conexión con ningún tipo de cumplimiento de leyes civiles de inmigración.

Si tiene alguna pregunta sobre los esfuerzos de LBPD para el cumplimiento de la ley, comuníquese con nosotros al  
**(562) 570-7238**

La línea de información está disponible en inglés, español, jemer y tagalo.

Indique su nombre completo, un mensaje detallado sobre su pregunta o inquietud y su número o correo electrónico para responderle.

Un representante de LBPD le devolverá la llamada el día hábil siguiente.

**En esta línea no se informa sobre actividad de ICE en Long Beach.**

Para obtener información sobre el cumplimiento de la ley civil de inmigración, comuníquese con la Oficina de Relaciones Comunitarias del Departamento de Control de Inmigración y Aduanas al (562) 624-4088 o visite su sitio web en [.www.ice.gov](http://www.ice.gov)



Para obtener más información sobre LBPD y para ver la orden especial sobre el cumplimiento de la ley federal de inmigración, visite nuestro sitio web en <http://www.longbeach.gov/police/about-the-lbpd/policies-and-procedures/>